

Río Gallegos, 08 de julio del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05178-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica N° 10/05, asignada a la Dirección de Tesorería;

Que se debe aprobar el mismo por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.993,66);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
 RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica N° 10/05, asignada a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.993,66).-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 466,29
2.3.1. Papel de escritorio y cartón.....	\$ 479,80
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 198,60
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 225,20
TOTAL INCISO 2	\$1.369,89
3.1.5. Correos y telégrafos.....	\$ 481,00
3.2.9. Otros n.e.p.....	\$ 7,00
3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.....	\$ 50,00
3.4.9. Otros n.e.p.....	\$ 90,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 234,93
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 760,84
TOTAL INCISO 3	\$1.623,77

Presupuesto 2005.-

PA

Nacional
Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



[Handwritten signature]
Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

[Handwritten signature]
Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **452**

-2005-

c.m.